

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



CARMEN BERRIOS SOLTERO
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0034

ASUNTO: Vista Administrativa

ORDEN

El 19 de octubre de 2020, la Promovente mediante Escrito solicito ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico la transferencia de la Vista Administrativa pautada para el 27 de octubre de 2020 por motivo de que su representación legal se encuentra fuera de Puerto Rico hasta el 7 de diciembre de 2020.

Así las cosas, declara **HA LUGAR** la solicitud de transferencia de Vista Administrativa solicitada por la Promovente. A su vez, se **ORDENA** a las partes a comparecer a la Vista Administrativa el **10 de diciembre de 2020** a las **9:00am**.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 23 de octubre de 2020. Certifico además que hoy, 23 de octubre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0034 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y a tata.berrios@gmail.com

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de octubre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

